

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 16 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre resolución de reintegro de subvención relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en los arts. 58.1 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, incoado a doña Milagros Pescador Morate, con DNI 25746338T, el cual tuvo su último domicilio social conocido en Avenida de Andalucía, 55, 4.º B, de Jaén (23005), se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la resolución de reintegro de subvención relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas, expediente 23-AF-1535/09, y constancia de su conocimiento, podrá personarse en esta Delegación Territorial, sita en Avda. Santa María del Valle, s/n, de Jaén.

Jaén, 16 de septiembre de 2015.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»